

en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera, al tomo 1.581, libro 620, folio 61, finca número 29.175.

3. Local bajo y alto, número 11, sito en plantas sótano, baja y primera alta. Ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera, al tomo 1.581, libro 620, folio 65, finca número 29.174.

Dichas fincas del edificio comercial sito en el polígono la Solana, de Talavera de la Reina, calle Mariano Ortega, sin número.

Tipos de subasta

En la primera subasta el tipo será de 5.500.000 pesetas por la primera finca; 24.600.000 pesetas por la segunda finca, y 20.000.000 de pesetas por la tercera finca.

Dado en Talavera de la Reina a 11 de septiembre de 1998.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—48.709.

TARRAGONA

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 36/1986, instados por la Procuradora doña María Josefa Martínez Bastida, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don José Luis Madero Pérez y doña Manuela Diestro Guisado, en ejecución de escritura de crédito hipotecario, reclamándose la cantidad de 3.529.507 pesetas, más 600.000 pesetas de intereses y costas que se causen, acordándose sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que luego se dirá, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

En primera subasta el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, caso de no haberse adjudicado en la primera, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

En tercera subasta, para el caso de no haber postores en la segunda ni pedirse con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Lugar: En la Sala Audiencias de este Juzgado, avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo

podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Novena.—Caso de que alguno de los señalamientos coincida en sábado o festivo, será trasladado al siguiente día hábil.

Bien a subastar

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou al tomo 680, libro 136, folio 169, finca número 6.784.

Casa destinada a vivienda, tipo chalé bungalow, de dos plantas, al sitio Torrevella, detrás de la estación de ferrocarril de Barcelona a Valencia, término de Salou, con el número 13 en la urbanización de la que forma parte. Tiene forma de polígono regular y ocupa un total superficie edificada de 46 metros 34 decímetros cuadrados por planta.

Tasada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 4 de septiembre de 1998.—El Secretario.—48.497.

TERRASSA

Edicto

Doña Teresa Javato Martín, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 401/1997, a instancia de la entidad «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Galí Castán, contra «Tainox, Sociedad Anónima», don Fermín Moscoso Caballero y doña María Dolores Márquez Cerezo, en reclamación de la suma de 21.185.338 pesetas de principal e intereses, y 2.500.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de los títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 18 de noviembre de 1998; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 18 de diciembre de 1998, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de enero de 1999, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las once.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente suple la notificación prevenida, a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja solamente, a diferentes niveles, sita en Matadepera, partida o paraje Copots; ocupa una superficie total construida de 240 metros cuadrados, estando levantada sobre un terreno que ocupa una superficie de 17 áreas. Linda en su conjunto: Norte, camino de Font Soleia; sur, camino Font del Llord; este, doña Montserrat Masana Lleonart, y oeste, con don Juan Escamilla Pastor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al folio 27 vuelto del tomo 2.084, libro 60 de Matadepera, folios 167, 167 vuelto, 168 y 168 vuelto del tomo 2.258, libro 73 de Matadepera, inscripción quinta, finca registral número 1.031 del Ayuntamiento de Matadepera.

Tipo de subasta: 66.800.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 27 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Teresa Javato Martín.—El Secretario.—48.585.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría se tramita ejecutivo-otros títulos número 108/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal G28029007, domiciliado en plaza de Celenque, 2 (Madrid), representado por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra «Jumate, Sociedad Limitada», con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal B45-211299, domiciliado en calle Mozárabe, 3, Mocejón (Toledo); don Jesús Ruano Gómez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 3758797, domiciliado en calle Mozárabe, 3, Mocejón (Toledo); doña Mercedes Rodríguez Rodríguez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 71309861-B, domiciliado en calle Mozárabe, 3, Mocejón (Toledo); doña María Teresa Ruano Gómez, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 3756125, domiciliado en calle Mozárabe, 3, Mocejón (Toledo), y don Juan Rodríguez Martín, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 3756705, domiciliado en calle Mozárabe, 3, Mocejón (Toledo), en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que se indicará y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que se relacionarán, habiéndose señalado para el acto de los remates el día 2 de noviembre y 2 de diciembre de 1998 y el 11 de enero de 1999, a las once horas, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil.

Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa de la finca número 3.611: Solar situado en calle Jacinto Benavente, 13-A, de Mocejón (Toledo). Inscrita al tomo 977, libro 50, folio 21. Tasación: 4.423.470 pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 3.619: Solar situado en calle Jacinto Benavente, 13-A, de Mocejón (Toledo). Inscrita al tomo 977, libro 50, folio 45. Tasación: 1.296.731 pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 3.620: Solar situado en calle Jacinto Benavente, 13-A, de Mocejón (Toledo). Inscrita al tomo 977, libro 50, folio 48. Tasación: 1.292.881 pesetas.

Rústica de secano, finca número 2.500, inscrita al folio 19, parcela 116. Tasación: 1.647.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación, y para la segunda la propia tasación con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero sólo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 43230000-17-00108/95 (resguardo provisional de ingreso para subasta), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la primera o segunda subastas, y en caso de tercera la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere, en su caso, la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 21 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—48.683.

TOLOSA

Edicto

Doña Sofía Anaut Arredondo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 27/1997 de «I. M. S. Calderería, Sociedad Anónima Laboral», he acordado convocar Junta general de acreedores para el día 14 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona

a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 30 de julio de 1998.—La Secretaria, Sofía Anaut Arredondo.—48.464.

TOLOSA

Edicto

Doña Sofía Anaut Arredondo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 276/1997 de la empresa «Talleres Auxiliares Goierri, Sociedad Anónima», he acordado convocar Junta general de acreedores para el día 11 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 1 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Sofía Anaut Arredondo.—48.461.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Carlos Beltrán Cabello, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en autos de juicio sumario hipotecario número 104/1998, instados por Banesto, contra don José Sotillo Marín y doña Dolores Ramos Polo, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente resolución:

«Providencia: Señor Juez, don Luis Antonio Gallego Otero.

En Torrejón de Ardoz a 30 de junio de 1998.

Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procedase a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en lotes, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala los días 30 de octubre, 30 de noviembre de 1998, y 8 de enero de 1999 respectivamente, y todos ellos, a las once horas, entendiéndose que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 32.197.659 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa a que anteriormente se hizo referencia; que se podrá ceder el remate a terceros, en las referidas subastas.

Hágase constar también en los edictos que se libren, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juz-

gado; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

Descripción de la finca objeto de subasta

Parcela de terreno, en término municipal de Paracuellos del Jarama, al sitio de El Portillo, también llamado La Pila, hoy avenida Portillo Romero, número 15, que ocupa una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, que linda: Norte y oeste, con vía de acceso; sur, don Julio Cabido; este, con resto de finca matriz, hoy don Amador González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.076, libro 84, folio 50, finca 6.850.

Lo mando y firmo. Doy fe.»

Y para su publicación cumpliendo lo acordado, expido el presente en Torrejón de Ardoz a 30 de octubre de 1998.—El Secretario, Carlos Beltrán Cabello.—48.566.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don William Christophers Ring, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0026 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta